Certificado de llegada

A la llegada al destino, todos los estudiantes han de enviar el certificado de llegada por E-Administración (máximo a los diez días desde la llegada) https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-entrega-certificado-llegada.html

Es posible entrar en el procedimiento sin certificado digital, solo con las claves del acceso identificado.

El estudiante puede comprobar en todo momento en la sede electrónica del UGR en la sección Mis Procedimientos que ha entregado correctamente su certificado de llegada: https://sede.ugr.es/sede/mis-procedimientos/index.html

El formato del certificado de llegada se genera con la firma del procedimiento telemático: Movilidad internacional: Erasmus OUT -Documentación

Fuente: https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/certificado-de-llegada